

Acta n° 62



Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. de El Paraiso, el día jueves veintidós de Febrero del dos mil veinticuatro; presidido en su carácter de alcaldera municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez con la asistencia de la señora Vice-Alcaldera Norma Alicia Valladares Leguina y de los Regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Merlo, Lenin Fabricio Mendoza Moncada, Carlos Florencia López Flores, Wilberto Caceres Estrada, Jeremy Alberto Bonez Salgado, Cesar Mauricio Peraeta Mendoza, Luis Fernando Díaz Henney, Fredal Palmito Rivera Martínez, los señores Miguel Ángel Sevilla y José Santos Callejillo de la Comisión de Transparencia, el señor José Salomín Sevilla Comisionado municipal por ante la secretaria municipal Para María Zelaya de Curo que da fe. -

- 1ª La señora alcaldera municipal dio por iniciada la sesión.
- 2ª Se le dio lectura a los actas anteriores 60 y 61 la que fueron aprobadas sin ninguna modificación.
- 3ª Los miembros de la Comisión Evaluadora de apertura, análisis y recomendaciones de los oferentes para la adjudicación de la compra de un vehículo para uso de la municipalidad; informan a la C.M. del proceso llevado a cabo, el día 16 de febrero 2024, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas; solo recibiendo una de grupo Q Honduras S.A. de C.V. por un monto de \$874.500.00;

Se continuo con el proceso el día 19 de febrero donde la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de la oferta presentada por Grupo Q Honduras S.A. de C.V. en un monto de \$874.500.00. constando la presentación de un solo oferente; después de efectuado el análisis técnico y económico, el oferente aceptó las condiciones descritas en el documento de Licitación Privada, las condiciones de pago y cumple con los especificaciones técnicas descritas en la pliega de Licitación.



cuya descripción del vehículo son los siguientes: Color Blanco, motor diesel, mecánico Estándar - sistema de doble tracción, cabina Doble 4x4 - Dirección Hidráulica, Protector Duraliner, sistema turbo, intercooler, vidrios eléctricos, aire acondicionado, caja manual de 5 Velocidades más retróceso, Distribución antibloqueo de frenado, suspensiones delanteras de doble horquilla y suspensiones trasera de balotas, Inmovilizador de motor, Balas de aire; una vez revisadas las especificaciones técnicas se concluyó que la Empresa Grupo Q Honduras S.A. de C.V. en su oferta cumple con todo lo solicitado en los pliegos de Licitación. Dicha empresa se compromete a mantener el precio económico por 30 días calendario, a la vez presenta una garantía de calidad del vehículo ofertado.

4º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere; considerando: que se ha llenado los requisitos establecidos de una Licitación Privada Acuerdo aprobar la compra de un vehículo nuevo marca Nissan Frontier NP300 cuya descripción: Color Blanco, motor diesel, mecánico Estándar, sistema doble tracción, cabina Doble 4x4, Dirección Hidráulica, Protector Duraliner, sistema turbo, intercooler, vidrios eléctricos, aire acondicionado, caja manual de 5 velocidades más retróceso, Distribución antibloqueo de Frenado suspensiones delanteras de doble horquilla y suspensiones trasera de balotas Inmovilizador de motor, Balas de aire. a la Empresa Grupo Q Honduras S.A. de C.V. por la cantidad de Ochocientos setenta y cuatro mil quinientos Lempiras (L874.500.00) se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

5º Se levantará a la vez los señores: Geovany Aray, Martín Osorio, Larissa Zelaya, miembro de la Casa de la Cultura y el Sr. Lee Emar Decarte Encargado de Donn Pública.

El Sr. Geovany Aray, dijo que el asunto que le trae es hacer del conocimiento de la C.M.



como se está organizando el Patrimonio Histórico en esta ciudad, porque hay mucha documentación y ya hay muchos casos que están en manos de la Fiscalía, desde el año 2017 se empezó a levantar un pre-inventario y un mapa donde se muestran las casas históricas, igual el inventario de puentes y ventaneros, ya aún se está trabajando en la Declaratoria del Centro Histórico de acuerdo a la Ley de Patrimonio Histórico.

Con el tema de la casa de Doña Margarita Ponce ellos hicieron todos los trámites correspondientes en el Área de Antropología e Historia; y no se han recibido lo que ordena diciendo que hubo dinero por bajar.

El Dr. Esau Duarte; explicó que la familia Duque hizo trámites desde el año pasado a través del grupo Salinas se hicieron todos los trámites burocráticos.

Hay categorías, y se hizo la intervención y trámite que corresponden y le dieron las recomendaciones técnicas en el mes de enero 2024 recibiendo una certificación de antropología e Historia.

En cuanto a los casos de la familia Badilla y Ferdinando Castriotti toda la documentación documental se intervino esta, y se pasó al ministerio Público quien su momento tomarán las acciones pertinentes.

El Dr. José Santa Vallejo; que no se le ha dado el valor que corresponde al casco histórico, como el caso del Padre Ferdinando Castriotti.

El regidor Gregorio Rivas, hay un Periodista muy inteligente y lo llamaron a dar explicaciones sonadas y pueden aclarar el caso.

El regidor Luis Fernando Díaz Gómez, que se tiene un documento del debido proceso sobre ese caso sería bueno insertar en Periodista para que salga de su confusión, aunque no debe desconocer el tema es igual al tema de los verdugos de la Plaza que está en manos del ministerio Público.

El Dr. Esau Duarte; que el caso del Parque todavía está en manos del ministerio Público siguiendo los procedimientos legales ya hay una dispo-



sición y una resolución en medidas legales ahora ya son 38 personas los involucrados y van a ser requeridas las acciones que se exponen en lo de la sindicalización, primero van a tener una opción de diálogo y al no haber un arreglo serán ellos que tomarán las medidas del caso. El regidor Lenin Mendoza, dijo gracias por mantenernos informados y saquen de algunas dudas y no se como se dio el caso de los 2 empujones que dieron con el empuje de la alcaldía se dijo que no se iba a cambiar la fachada yo diría que todo tipo de situaciones se deben de subir y etiquetarlos, hay otros como como lo del metro adentro algunas veces se cumple otros no, algunas veces tienen 15 centímetros que en su momento deben de seguir los lineamientos establecidos.

El regidor Jeremy Bone; ajala se haga un poco rápido entonces rodeando de personas que conocen el tema y ajala que en esta corporación se haga la Declaratoria y esto en el proceso y se invite a los involucrados a un taller de parte de antropología e Historia, sería bueno que toda persona que vaya hacer una modificación pida el respectivo permiso.

El señor Jeremy Araya, recardo a la C.M. sobre el aniversario del municipio 150 años y el 08 de mayo el lanzamiento del ser. Libro, y se retiraron de la sesión.

- 6.- Se presentarán a la Sesión los miembros del Sindicato Estela Lemus, Ignacio Rivas, Milton Martínez, Anibal Carmona, y el representante de la Fesitran José Valenzuela Barrios.

La Sr. Estela Lemus Presidenta del Sindicato manifestó que ellos van a hacer algunas acciones a cerca del contrato colectivo y están apoyando la oferta del representante de la Fesitran quien se conocerá del tema.

El señor José Valenzuela B. dijo que va a aclarar estos circunstancias un contrato colectivo en



un derecho que tienen los empleados al estar afiliados a una organización baradosa Ley, solo han tenido uno de más de 20 años y tienen derecho de un nuevo de acuerdo al artículo 54 del código de Trabajo, artículo 90 de la Ley Laboral y 178 del Decreto del año 2016 venimos a aclarar ciertas situaciones negativas la Festiran es una Institución a Pluriactiva y se respeta la ideología de cada quien y este contrato es de beneficios para todos.

El regidor Luis Fernando Díaz, relacionado con el Tema, el problema fue de la firma como se presentó casi 2 años, la negativa de como se establece la forma del contrato hubiera habido una votación y solo va la firma de la alcaldesa porque el artículo 100 la faculta, pero posterior se solicitó la aprobación de la Corporación pero no se hizo de la manera indicada si no hubiera dado en físico, pero se dijo que era confidencial y no está en contra del contrato sino de algunas cláusulas como por: 4, 5, 6, 9, 11, 27, 41 y 44 en las cuales son solo de beneficios para el trabajador y debe ser de ambas partes.

El pr. José Valenzuela B. dijo cabe aclarar que el contrato ya está en el Ministerio de Trabajo y se aplica lo que nos concierne al trabajador y de acuerdo a la Ley de Inspección Laboral. y no se está favoreciendo a una sola persona y se negocia con el alcalde y después se somete a la C.M.

El regidor Lenin Orendiza, dijo no votamos en contra del contrato sino del procedimiento y lo ideal hubiera sido sentarse con la corporación municipal y consensuarlo, no fuimos a una reunión y estaba la apoderada Legal a escuchar para dar cuenta de su contenido, ahora se viene manifestando desde el 2019, no se siguieron los trámites correspondientes no podíamos aprobar algo sin conocerlo y no digan que ya estaba firmado por la alcaldesa no es



lamos en contra de una exigencia del trabaja-
dor.

El pr. José Valenzuela, lo que vemos es el
beneficio de los trabajadores y no otra fun-
ción de ley porque sino lo hubiéramos reho-
zado en la secretaría del trabajo; no es
esta haciendo nada ilegal.

El regidor Jeremy Alberto Parra, que bueno
hubiera sido que desde el principio se hu-
biera conocido con la apoderada Legal Clau-
sula por Clausula, es un derecho que se nos
gongan los trabajadores estamos totalmente de
acuerdo, pero sería bueno conocer algunos concep-
tos jurídicos y ver como afecta en el Presupuesto
o finanzas, nos podemos reunir.

La Señora Estela Lemus, explico que en ere-
cortante colectivo se venia trabajando desde el
2019 y se negoció con la Señora alcaldesa -
y tiene ningún impacto grande en el Presupuesto
es un derecho que esta tipificado en el Código
de trabajo y esta vigente; ahí habla de una
ayuda económica a estudiantes universitarios y
son bien pocos \$1000= al mes; 35 días de va-
caciones pero solo se pagan 30 días, el banco
escalar y lo que se recibía fue a nivel univer-
sitario y solo son como 8, con lo de las inscrici-
ones después de 3 días el segundo solo paga-
en base a ochos mil Lempiras que es el techo
más bien el empleado sale perdiendo y este
es un logro, porque nosotros no tenemos vi-
jubilación. y con el % de sueldo se hizo en
base a antigüedad, nivel académico y el
aumento del salario mínimo se habla de un
7%.

El regidor Lenin Mendoza, dijo no estamos
en contra del contrato sino del procedimiento
y con los aumentos no fue equitativo hay
empleador que les dio un 4% otros el 15%
y entendido que son son congruentes.

El pr. José Valenzuela B. que con los aumentos



se debe de tomar muchos factores como capacidad, antigüedad porque sería injusto que una persona que viene desde joven igual al que ya dio esto.

El regidor Palmino Rivera; dijo que en un abanderado de los empujados Laborales y votó en contra por la forma que se dio, y el día que se quiso socializar llegaron bien voluntos y lo que está en contra es de la forma que se dio: no se siguió el procedimiento.

El regidor Wilberto Caceres; que nada esta escrito en piedra y lo que no se miró bien fue la forma de la presentación y se dijo que ya está en el ministerio de Trabajo.

El Dr. Arribal Carcano, que el maltrato es la forma que se dio; y con lo de las vacaciones no hay ninguna repercusión económica, y no hay mala fe se llevó al ministerio de Trabajo y no lo hubieron dejado pasar si no estuviera fundamentado en Ley; con lo del cupo de desmonte no va a ser un monada no va a ser un desequilibrio, a mí 62 años y pienso llegar a los 64 años que me ire en dos años, esto no repercute y con los aumentos también se dio a la corporación y también un día podemos estar arriba y otros veces abajo.

La sra. Miriam Martínez, que este contrato colectivo se viene analizando desde el año 2019, el cual es de beneficio no solo para una parte sino para todos los compañeros; y los regidores están abrumados y que tal si vuelven en otra posición.

El Dr. José Valenzuela que como regidores tienen derecho a no estar de acuerdo pero no de los empujados por lo que si se van a agotar todas las instancias.

La señora Estela Lemos, antes de firmar el contrato se analizó y no vino apitar a nadie y que no haya a lo largo un reparo, y que se lleve a los que iban a la Institución; hay compañeros que han padecido de enfermedades terribles y con lo



INSS, han salido sin sueldo y nos hemos quedado atascados.

El regidor Ralmo Rivera; que el documento del contrato colectivo no lo tenemos en físico; y debe de haber un jefe de Personas para que ordenen cosas que no se deben dar.

El Sr. Jose Valenzuela que los ejemplares son para que todos a los afiliados y alcaldes.

El regidor Lenin Mendoza, es de la opinión que se revisen los números; y que visita la corporación de los Deptos. y en relación al aumento no lo ve justo y aun hay una realidad a pesar de cachos se recuerda lo que se paga en planillas; y también hay otros números que están por contrato, no estamos en contra; y cuando nos reunimos se nos dijo que ya estaba pasando y presentado al ministerio de trabajo.

El regidor Luis Fernando Díaz dijo que le llama mucho la atención no se puede aprobar algo sin tener conocimiento, antes de hacer el pronunciamiento me asere y me llamo la atención algo coercitivo para el Oatimo.

El Sr. Jose Valenzuela; que el documento se dio al Oatimo en aras de la armonía porque es un beneficio para todos.

La Sra. Estela Lemus, ya se le dio copia a algunos regidores; este documento se convierte en un documento privado; sabemos como está la economía; también hay quienes tienen grandes responsabilidades y los leyes siempre están a favor de los empleados, la Empresa Privada también tiene su contrato colectivo.

El Sr. Jose Valenzuela, que desde el 2018 se viene con lo del contrato colectivo y he estado apoyando a la alcaldía, Grupo Alacranes y Tabacos de Oro, son empleados laborales no quieren poder al Oatimo; lo que se busca es la estabilidad y lo peor es que no gozan de una jubilación únicamente de sus prestaciones entonces se injusto.



La señora alcaldesa municipal, les dio las gracias por estar aca y nos ilustro con este tema yo entiendo a los compañeros Regidores, que les preocupa el tema economico hubo una iniciativa de parte de Jubilaciones y se fue a conocer para ver si se podia acceder se hizo el analisis economico y no dieron los numeros.

Se pidió al auditor que hiciera los consuetos por lo del contrato colectivo por si hay alguna irresponsabilidad y todo esto dentro del marco legal porque nadie quiere ser llamado a cuentas somos seres humanos y hablando nos entendemos; ud. nos ha ilustro y es imparcial a veces somos buenos para exigir un derecho pero no cumplimos con nuestros deberes, nosotros nos vamos con la ultima quincena al cumplir nuestro periodo.

El Sr. Arribal caemos que en lo que no estamos de acuerdo es en el Procedimiento seria bueno que hay se diga un si o un no.

La señora Estela Lemus el contrato ya esta firmado y lo que queremos saber es si lo apueban o no y darle larga.

La corporación municipal acuerda: programar una reunión la proxima semana para tomar una decision al respecto.

7º Se preguntó la abogada Alba Contreras oficial de la Policia Nacional con el objetivo de coordinar la oficina de Contratación ya que se han enlazado a nivel nacional, con el objetivo de crear armonia, Ory dentro de la Población y desengestionar la maera judicial y se queda a lo interno de la Policia y apoyar la oficina de la municipalidad, como en Depto. de Justicia, La mujer y la de La niñez y Juventud, queremos apoyar en cuanto a la asesoria Legal. el objetivo es estar man cerca y dar respuesta inmediata.

La Encargada de la Oficina de la niñez, Melissa Taver dio la bienvenida a la abogada municipal y que es muy importante el servicio que prestan, como oficina reciben muchos denuncias y los seres



de mucha ayuda

La Doña. María Isabel Martínez dijo que se alega que pueden trabajar en los casos de violencia porque en el juzgado no se resuelve nada pero ahora van a trabajar remunerados.

El regidor Luis Fernando Díaz, agradece la presencia de la abogada, la justicia tiene muchos falencias hay un listado de temas de acuerdo a lo que sucede, y la Policía no cuenta con mucho personal hay irrespeto en los negocios de bebidas alcohólicas.

El regidor Jeremy Alberto Ome; hay una problemática con los indigentes, existe ley para este tipo de persona.

El regidor Guzmán Rivas, también dio la bienvenida a la abogada; y a la vez que la inmisericordia de las familias, como se ven jóvenes consumiendo drogas en el Parque; por lo que hay que tomar en cuenta a los Padres de familia por tomarse de mayores de edad.

La señora alcaldesa que se hizo el lanzamiento del Programa Grey y es oportuno articular en los del Programa dentro de cada casa.

La señora Melissa Taver que como oficina tienen que cumplir con algunos requisitos; hay un consejo el cual está encabezado por la alcaldesa también una ordenanza para que todos los alumnos asistan a la sesión, el tema de los indigentes ya existe el lugar donde se internan.

El 06 de mayo se reestructura el consejo, también se trabajó con la casa Juan Pablo II y hay capacitaciones con los aliados.

El regidor Wilberto Caceres, que hay problema con las Policías que vienen de Francia que ponen música en su carro con la puerta abierta y aca se habla fuerte pero la realidad es otra por que parecen que tienen contactos y amigos.

La abogada Contreras, que los ordenanzas



se apueban en la corporación y establecen
los horarios y manten los cronogramas
también hay otros tipos de Instituciones que
apoyan la Policía.

Igual cada quien responde por sus propios acciones
no por lo de los demás yo doy fe de los míos
Estoy agradecida por este espacio brindado, se
reunio con el Director del Instituto Armado Martínez
quien se nos puso a la orden para trabajos

La señora alcaldesa municipal dijo que bueno tener
aliados para muchas acciones que se hacen, y tene-
niendo un espacio en la Policía y operar con un
margen de seguridad quienes nos indiquen a
donde corresponde cada Institución que tengan
sus competencias resoluciones de acuerdo a mejores
posibilidades en el tema que corresponde.

Se le rindió los gracias a la abogada por su parti-
cipación retirándose de la sesión.

8º Se presentaron la abogada Dora Pérez Rodríguez
y los Sub-Comisarios Katy Gabriela Rodríguez y
José Ramón González de la Policía Nacional.

Explicando la dra. alcaldesa municipal dijo que
se han estado reuniendo con el equipo Técnico de Seguri-
dad y de esta municipalidad viendo el tema de un
terreno de la Osta en la salida a Alauca, igual con
lo de la mega Osta ya que por la pandemia se
suspendió la iniciativa y hay el ministro de Seguri-
dad tiene la intención de empezar con la construc-
ción en un terreno que fue comprado para un
cementerio en la entrada a los Terrones.

El regidor Jeremy Alberto Ponce, le dio la bienvenida
ya se había tocado el tema de la mega Osta se
nos está dando la oportunidad no la debemos desaprove-
char.

El Sr. Arismel Carcamo, se han estado tratando 2
situaciones en proceso de legalización del terreno de
la Osta hacia Alauca ya se extendió el croquis y
constancia para su documentación; y con el tema
del otro terreno para la mega Osta se le había da-
do a la UNAH, pero esto está más fácil porque



no hay escutón de torpazo cuyo terreno tiene una extensión de 3.58 manzanas, les invito a que este tema se trate con mucha delicadeza.

El regidor Lenin Mendoza que hace como mes y medio vino la policía por el tema de la mega Ostra porque lo han querido para Amli pero si Dios tiene un propósito nadie lo quite agradeceremos a uds. porque han estado dando seguimiento al proyecto.

La Sra. Alcaldesa que es bueno solicitar una audiencia al ministro de Seguridad para ver cual es el proyecto.

El Sr. José Santos Vallejo, que bueno que venga un proyecto así como dijo Amibal Cáceres hay que ir a ver para que venga acá.

El sub-comisario José Román González que se reunirá con el ministro y sería bueno que la comisión que vaya sepa vender el proyecto por todos los beneficios que traera.

El regidor Jerry Alberto Oros, dijo que lleven ahí la noticia y acá de inmediato se asignará el terreno; y conozcan la magnitud del terreno; es bueno que de contacto preparen un mapa de imagen de ubicación.

La corporación municipal acorda solicitar una audiencia para conocer el proyecto.

- 9.- El Sr. Amibal Cáceres Jefe de Catálogo, manifestó a la C.M. que hay una solicitud de Dominio Pleno en el Bº El Joromo a nombre de la Señora Jaidara Cáceres y en ese terreno caen los aguas canalizadas y van a dar ahí en otros terrenos de otros personas, se debe de manifestar - copoco al respecto.

También que ya dio la Escritura del área Verde de parte de la latificadora de Don Santo Cáceres ya cuentan con el servicio del agua y las aguas negras los poseen de inspección por lo que se comprometen a dar el servicio; igual en esa zona hay una parte de su terreno de algunas personas que tienen su vivienda a afuera de la

quebrada por lo que van de ahuyentar
de un abogardo y copeco por lo de la zona
de riesgo.



Con lo del grupo de estudiantes de arquitectura de la
UNAH son 36 personas y no se van a poder hospedar
en IHCAFE, porque ya tienen un compromiso y anda
el presupuesto en un L60.000, pero se podía consul-
tar a la AMHON y MANORPA si pueden colaborar, y
también ya no cuentan con el transporte.

La señora alcaldesa que va hablar con IHCAFE por
ver si pueden mover el evento para otra fecha.

El regidor Luis Fernando Díaz, que se podría ges-
tionar el bus de la UNAH para hacer la aproximación.

La señora alcaldesa que hay que enviar nota
a Copeco para cambiarse de lugar hacer una inspección
se hagan acompañar de personal de catastro, UMA
y CODAM.

10° La Corporación municipal acuerda aprobar los permisos
de negocio que a continuación se detallan:

1° Brenda Lizeth Alemán Pabón, solicitud de un nego-
cio de venta de Lacteos ubicado en Barrio Isidro.

2° El Sr. Jorge Jeovany Salgado, permiso para instalar
un negocio de venta de Verduras en el B: San Isi-
dro de esta ciudad.

3° Fridy Alberto Portoma Molina, permiso para ins-
talar una oficina de servicios de Construcción ubi-
cado en el B: El Carmelo.

4° Diana Gonzalez, solicitud de un negocio de una
abarroteria ubicada en la cal. 24 de diciembre y se
denominará "Pulperia Celi".

5° Yessenia Maribel Gonzalez Salgado, solicitud
de un negocio de una Pulperia ubicada en Rio
arriba de este municipio.

6° Demmis Amado Mendoza Rivera, operación
de un negocio de una carnicería ubicada en el
B: El Jazmín de esta ciudad.

7° Martha Cecilia Amador Rios, solicitud para
instalar un negocio de una Pulperia ubica-
da en El Recuerdo de La Selva.



8º Aminda Agucena Pineda Irias, apertura de un negocio de venta de Variedades denominada Variedades Agucena, ubicada en la Comunidad de Chupali.

9º Ramon Bertrand Molina, autorización para un negocio de una Linterna, Venta de acciote y servicios automáticos ubicada en el Bº San José, denominado multi-servicios Paradise.

10º Asly Jassiel Chonez Borge, operación de un Centro Turístico ubicada en la Residencial Modelo, en el cual se expendan comida y bebidas alcohólicas denominando Centro Turístico La Bradera.

Negocio que deberá sujetarse al fin cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad en lo que respecta al Centro Turístico el Vº Bº de los Decretos de la Residencial Modelo y Códigos y con el negocio de multiservicios Paradise inspección del Depto de Justicia para que inicie el trabajo dentro del Local.

11º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La Señora Olga Dais Sánchez, en representación de los herederos de Juana Paula Sánchez, solicita la autorización legal de sus documentos, para posterior legalización a nombre de sus herederos del bien inmueble que pertenece al Sr. Benedicto Hernández quien lo obtuvo por donación de la C.M. que precedió al Sr. Román Zelaya en el año 1958, ubicada en el Bº Santa Clara.

La Corporación municipal acuerda que se pase al Depto. de Catastro para ver que se lo que procede.

2º El Sr. Rodolfo Ramler Calix, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que se dueño de un terreno sobre la carretera Omurucma salida a Los Hornos, el cual tiene en mente lotificar en el propósito de construir viviendas habitacionales, espere



se nombre una comisión para que pueda hacer la verificación; y conforme reúna los requisitos se me atorgue el respectivo permiso.

La corporación municipal acuerda que la comisión de Treco, UMAT, Catastro, SERMUPAS haga la respectiva inspección.

3º La corporación municipal acuerda darse por enterado de la invitación para participar en la reunión de fortalecimiento a la Junta Central para protección de la microcuenca Rio La Criba con apoyo del Instituto de Conservación Forestal el día 27/02/2024.

4º La Sra. Digna Castellanos administradora Propietaria de Residencial Los Olivos, cañetun hacia alanca, hace del conocimiento de la C.A. que a raíz de un error involuntario del abogado Abel Sevilla no se ha podido cancelar la entrega de la escritura del area verde; por lo que solicita nuevamente se me extienda a 5 clientes empujones y bloques de sus terrenos para que puedan salir a credito y construir sus viviendas.

La corporación municipal acuerda que cuando presenten la escritura del area verde se le extienda en los casos catastrales de los 5 lotes.

5º De acuerdo a la solicitud del comandante de 110 Brigada de Infantería Oscar Eduardo Flores R.

La corporación municipal acuerda colaborar con la gran Brigada Médica en el Centro de Educación Básica Francisco Morazan de esta ciudad; el día sábado 24 de Febrero 2024. La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

6º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del Patrimonio de la Comunidad de monte en La Pedern; quienes solicitan pintura para el Centro Educativo Escuela PROHECO Lempira. acuerda aprobar dicha solicitud.

7º En atención a la solicitud de la Serrana Cenia Sarahi Góngala Duarte quien sufrió un accidente y es de escasos recursos económicos solicita



cita la ayuda para la compra de un clavo para una cirugía se adjunta la respectiva documentación.

La corporación municipal acuerda aprobar una ayuda previa revisión del Presupuesto.

8º La corporación municipal en atención a la catigación de Procedimiento de medicina social de la Presente Belkis y alvar Olvera, diagnosticada con cáncer de Tiroide y urge de un tratamiento que tiene un costo de 2,900 dólares en la hermana república de El Salvador. Acuerda: aprobar una ayuda previa revisión del Presupuesto.

9º El Lic. Stevenson Lemel Amador, Director General de Proyectos de la Fundación Alvar del Suplemento por medio de la presente solicita se incluya en las exoneraciones de Permiso de operación y B.I. de los Proyectos Habitacional Borgo Italia y Proyecto Habitacional San Pto, en vista que otros beneficios a todos los colaboradores de la Fundación que no poseen vivienda, la utilidad generada por la venta de cada vivienda después de los costos es utilizado para el sostenimiento de los diferentes proyectos sociales a niños, adolescentes jóvenes y adultos reciben atención integral gratuitamente, todos estos proyectos de empadronamiento que generan cierta utilidad tienen como propósito sostener los proyectos sociales.

al mismo tiempo hace alusión al tema de comentario sobre un cerco de malla que no cumple con la distancia del centro de la comuna Panamericana donde se está construyendo el Proyecto Habitacional Borgo Italia, se instalo con el proposito de evitar que personas en vehículo entren a la propiedad y los días apareados por mucho tiempo y en muchos ocasiones donan la tubería de agua potable, pero en el momento que la municipalidad y el Gobierno central lo requieren estamos en toda



La disposición de retirar sin ningún problema la corporación municipal acuerda denegar la solicitud de exoneración de los Proyectos de Vivienda en vista que no están dentro de la Política de Vivienda Social; y con la de la cerca en derecho de vía que procura a quitar dicha cerca.

10º De acuerdo a la nota de parte de la Corporación comercial de Agentes Bancarios Banco Atlántida donde solicita se desentime incluir al servicio de agentes atendida por el pago de permisos de operación en los comercios que brindan este servicio en este municipio; La corporación municipal acuerda que en vista que este rubro fue incluido en el Plan de arbitrios y presentado ya en la reunión a fin se proceda a hacer las investigaciones que el caso requiera sobre este rubro.

11º En atención a la solicitud de la Dra. Rara Salgado quien solicita demanda de ayuda para el tratamiento de su hijo que está mal de salud. La corporación municipal acuerda: que presente documentación soporte del tratamiento de su hijo para brindarle una calificación.

12º El Encargado de la maquinaria Wilson Nabel Chacón quien manifiesta que la maquinaria se encuentra en reparación en el taller del Sr. Jorge Luis Gómez, solicita la aprobación de compra de un Apunte y pago de mano de obra por la cantidad de L. 36.900.00, sellos de pistón de dirección, sello de orbito de tornomera y sellos de orbito gíatorio de cuchilla, insertos de cuchilla, guías de tornomera, que tienen un precio de L. 61.158.15, mas soldadura de gauso, soldadura de borde de cuchilla, relleno de pistón de tornomera, costo L. 40.250.00 haciendo un total de L. 138.308.15.

La corporación municipal acuerda que le recorde al Encargado de la maquinaria que siempre antes de la aprobación se debe de tener un diagnóstico de la maquinaria que se va a reparar igual al Vº Bº de la Encargada de Arreglos, quedando aprobado por esta vez.



13º - El Sr. Allan Yassin Rodriguez Chavez, con DNI -

0204-1990-00181, hace del conocimiento de la C.M. que le fue visitado por una comisión de la municipalidad con el objetivo de revisar el terreno que tiene plomificado latificar en el lugar denominado Los Llanos y en el cual ya tiene construido un portal en la entrada; se procedió a medir el derecho de vía emitándole que dicha construcción este dentro del derecho de vía, por lo que se compromete a que una vez se estado proceda a cumplir la cancela demarcarla por su propia cuenta la construcción.

- El regidor Ralando Rivera, manifestando que empleados de la municipalidad no deberán de participar en proyectos privados de latificación que se respete la Ley.
- La Sra. alcaldesa que en el caso de Pedro Zelaya forma parte de las comisiones que hacen las Inspecciones y si hace trabajos en base en barrios no inhabitables.
- El regidor Luis Fabian Mendoza, es de la opinión que se respete los 15 metros que manda la Ley.
- El regidor Luis Fernando Diaz, que proceda de inmediato a cortar el portal que esta dentro del derecho de vía y no se le extienda más que permisos hasta cumplir con la Ley.
- El regidor Jeremy Alberto Perez, igual que cumple con lo que manda la Ley.
- El regidor Wilberto Caceres, tambien es de la opinión que cumple con la Ley.
- El regidor Illegar Rivas, que fue parte de la comisión y lo que el dijo al fue que firmara una acta donde se comprometió a demarcar y se le recomiendo no seguir construyendo.
- La regidora Marley Lopez, el Sr. se comprometió a firmar una acta de compromiso donde va a respetar los derechos de vía.
- El regidor Mauricio Beretta, con lo que respecta a los trabajos en la latificaciones cuando no



citaba aca en la alcaldia hizo algunos trabajos y un empleado lo puede hacer en dias no laborables.

13º Ed Termino municipal Melvin E. Salgado por medio de la presente hace del conocimiento de la c.m. que al final del cierre fiscal del año 2023 se informan los saldos iniciales ingresos y egresos, saldos al final del periodo y donde se reflejan notas de debito y credito, cheques en circulacion y depositos en transito. detallados de la siguiente manera:

Saldo inicial L. 3,965.200.81

Ingresos del periodo L. 60.527.165.35

Pagos del periodo L. 60.874.880.96

Saldo al final del Ejercicio L. 3.617.485.20.

Notas de credito por L. 3,925.31 de intereses devengados al 31/12/2023.

Notas de debito por L. 372.53 Retencion de intereses al 31 de diciembre de 2023.

Depositos en transito por L. 17.143.89 ingreso del 31 de diciembre de 2023.

1 Cheques en circulacion por L. 747.703.77 no cancelados al 31 de diciembre 2023.

Cheques pendientes de pago o en circulacion

Descripción	Nº cheque	Valor	Fecha
Onda network s.de R.L.	12455	L. 7.000.00	2/12/2023
Wendy Lilibeth Herandi	12500	6.000.00	18/12/2023
Enry Rojas Hernandez	12515	20.000.00	19/12/2023
Santos Antonio Arios	12530	4.348.00	20/12/2023
Fernando A. Barahona	12539	13.762.50	20/12/2023
Melvin Orlando Montoya	12540	19.798.28	20/12/2023
Melvin Gustavo Martinez	12541	6.997.95	20/12/2023
Ambra Daniela Rodriguez	12542	6.248.85	20/12/2023
Fernando Enrique Taula	12543	5.100.00	20/12/2023
Yalmy Centeno Ornela	12544	989.00	20/12/2023
Vivian Lizeth Guan	12545	31.107.00	21/12/2023
Juan Alexander Partiman	12546	10.000.00	21/12/2023
Yaelin Feo. Ordaz	12548	19.550.00	21/12/2023
Maribel del C. Bernudez	12549	7.000.00	21/12/2023
Maria Lucia Esbada	12553	9.080.00	21/12/2023
Carlos Roberto Obrego	12554	145.824.00	21/12/2023



Ada laquel Lopez m.	12559	6.400.00	21/12/2023
Adriana Maria Rivera.	12575	4.250.00	27/12/2023
Elvis Omar Perez	12576	4.000.00	28/12/2023
Juan Ramon Inestroza	12580	3.450.00	28/12/2022
Mario Antonio Zozala	12583	4.500.00	28/12/2023
Luis Gerardo Medina	12584	2.530.00	28/12/2023
Daniel de Jesus Diaz	12588	13.995.00	28/12/2023
Elmer Efraim Talavera	12590	1.200.00	28/12/2023
Ramiro Balul Salgado	12592	2.500.00	28/12/2023
José Jorge Mancías	12593	500.00	28/12/2023
Jamil Jorge Zedra J.	12594	297.661.34	29/12/2023
Estanislao A. Hernandez	12595	6.890.00	29/12/2023
Gustavo Adolfo Rivera	12596	11.250.01	29/12/2023
Aldo Joel Bermudez	12597	41.698.12	29/12/2023
Maria Lina Estrella	12598	12.654.00	29/12/2023
Serv. Admin. de Rentas	12599	21.999.92	29/12/2023
Total		747.703.97.	

La corporación municipal acuerda dar por aprobar la dicha información.

Recomendación: que en el futuro venga la descripción del gusto.

14: La entrega de compra y suminis en un por aprobación la catigación de 15 ventos que seran cobrados en el edificio municipal y solo se envia una catigación porque solo el señor Luis Enrique Chacón de la Viduena Chacón; cuenta con la factura CAI.

En vista de lo anterior se acuerda: aprobar la catigación del Sr. Luis Enrique Chacón.

12: Informes.

1º El regidor Cesar Mauricio Barrios Mendoza, miembro de la comisión Ambiente, Agua y Suministros informan de las actividades realizadas desde el mes de junio 2022, al mes de junio de 2022; en las diferentes actividades como son en el Relleno Sanitario, acompañando a Wpeco en perforación de pozos en casco urbano, participaciones en cursos por parte de la AMHON.

Vista a signatipaque por relleno sanitario.

Participaciones en actividades como Técnicas



del crematorio, actividades de construcciones del sistema sanitario y la inauguración del sistema sanitario, con medios de Prensa nacional y local personal de la AMHON

2: Los regidores Marxer Lopez y Gregorio Rivas, como miembros de la Comisión de Tierras informaron sobre la inspección realizada el día 14 de febrero 2024 a la latificadora del señor Allan Rodríguez ubicada en la carretera hacia Los Hornos y se constató que tiene construido un camino gachada en el derecho de vía, por lo que se le recomendó no seguir construyendo y se le recomendó: definir las calles de la latificación de 8 metros de ancho.

Se comprometió el dueño de la latificadora a respetar las indicaciones que se le dieron de parte de la Comisión que los visitaron: Amibál Carrasco de Catón, Pedro Zelaya, Sermuepas, Arnaldo Ceuto de UMA.

El señor Allan Rodríguez, se comprometió a elaborar una acta de compromiso en donde tendrían que respetar los derechos de vía establecidos en el artículo 14 y 15 de la Ley de Comunicaciones Terrestre, según Decreto nº 128 y estará obligado a replantar el polígono de su latificación.

3: La Señora alcaldesa municipal Lijia Isabel Lainez informó que hicieron al tramite los Empleados que mejor fondos

- Por de la Secretaría de Seguridad enoran solicitud de donación de un terreno para la construcción de la defensora municipal.

Por lo que se acordó solicitar una audiencia para aclarar si es Costa municipal a la mega Costa.

4: El regidor Gregorio Rivas, informó que se reunieron con 4 abogados para lo de la zona que existe y van a trabajar en equipo cobrando un 25% de la recuperación.

El regidor Lenin Mendoza, que no está de acuerdo porque ahora está aprobada la amnistía y se debe de aprovechar igual con el porcentaje



que otros cadavres; y acentos dure la amnistia no se puede cubrir.

La Secretaria alcaldera municipal que esta bien que nos comprometamos a cubrir la manera y debemos de averiguar si se puede cubrir hoy que consideren a los personas.

El Regidor Luis Fernando Diaz, que la amnistia es una ayuda a los personas y dejemos que se venga y despues procedamos a cubrir.

El sr. Comisionado municipal Salomon Sevilla que como portavoz de la Familia Sevilla. Esta la esta haciendo el recordatorio del arrendamiento del Cementerio que han sido utilizado por otras personas que si como se va a resolver. La Secretaria alcaldera municipal que es muy importante el Funa y hay que buscarle una salida; se mandara a hacer un inventario de los terrenos del cementerio para ver si hay un espacio para solucionar el problema.

El Regidor Ralando Rivera Martinez, pregunta que como se escogieron los abogados para el cubrir de la manera.

Tambien que va a venir el señor Manuel Calles por lo de la señalización vial y va a tener el estudio, hay que ver el asunto de los vendedores como esta.

La Secretaria alcaldera; con lo de los abogados ya se habia hablado en sesion y se invitaron varios y solo vinieron 4, tenemos que explicar con lo de los vendedores que el ministerio Público diga lo que hay que hacer, y hay que empezar lo de la señalización vial.

13^a La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo 25 numeral 5 de la Ley de municipalidades, acuerda aprobar la ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos en concepto de ajuste al total de la transferencia municipal para este año 2024, la que fue aprobada segun oficio N° 001 DFM 2024, el



total asciende al total de L. 29.725.064.42
quedando presupuestado en el Presupuesto nacional la
entidad de L. 22.429.167.83 el aporte asciende a la
entidad de L. 7.295.896.63 distribuida según los
porcentajes establecidos en el artículo 205 de las Disposi-
ciones del Presupuesto de la República, detallado así:

Ingresos

Libro de Ingresos

Descripción

18.1.1.01.01.01 Transferencia corriente admin. central
Gobierno Local.

L. 1.459.179.33

22.1.1.01.01.01 Transferencia capital de la admin. central
Gobierno Local.

L. 5.836.717.30

Total

L. 7.295.896.63

Objeto de Gasto

Egresos.

Valor Apr.

030000000100012100-

11-001-01100150

sueldos Bases

100.000.00

030000000100012200

11-001-01100150

Jornales

150.000.00

030000000100014100

11-001-01100150

Horas extraordinarias

80.000.00

030000000100016100

11-001-01100150

Beneficio

500.000.00

030000000100023360

11-001-01100150

mant. y reparacion equipo medios
de Transporte

30.000.00

030000000100034400

11-001-01100150

Llaves y consumo de
aire

30.000.00

030000000100039600

11-001-01100150

Repuestos y
accesorios

100.000.00

030000000100035610

11-001-01100810

Gasolina

69.179.33

060000000100023200

11-001-01100810

mant. y reparacion equipo medios
de Transporte.

100.000.00

06000000060002220

11-001-011-01100810

alquiler equipo de Transporte + acc.
y elo.

50.000.00

060000000900023200

11-001-01-0810

mantenimiento y Reparacion
Equipo medios de
Transporte

50.000.00

060000000900039600

11-001-01-0810

Repuestos y
accesorios

200.000.00

Van



V r e n e n

111200000100054200	actividad salud	
11 001 610	personal por contrato.	144.000.00
111200000100055110	Emergencia Covid -	
11 001 01200710	Dengue.	200.000.00
110200000100055110	Transferencias capitales admini. cen-	
11 001 01200710	tral educacion	100.000.00
110200400000147110	Const. edificios Centros cultura	
11 01 01200710 12	Capitales Cal. ciudad del Par.	300.000.00
110300100000147210	Const. III etapa Filtro Fierro	
11 001 01 200810 5	Rio arriba	500.000.00
110400100000123400	Tecn. y pios Vivientes munici-	
11 001 01200510 171	pio.	409.563.82
1108001000002247210	Electrificacion Acuerdos La Expe-	
11 001 01200810 396	riencia.	400.000.00
110900000100054200	Sector Proteccion Social Adultos	
11 001 01200810	mujer.	300.000.00
111000000100054200	Sector Discapacidades Especiales	
11 001 01200810	los.	100.000.00
120100000100054200	Sector Eje Prevencion de Violencia.	
11 001 01200810		72.958.93
120200000100054200	Sector Eje de	
11 001 01200810	Economia	109.438.45
120300000100054200	sector participacion social	
11 001 01200810	y Politica.	36.498.48
120400000100054200	Sector de Eje	
11 001 01200810	salud	72.958.93
120500000100054200	Sector Eje de	
11 001 01200810	Educacion	36.479.48
120600000100054200	Sector Eje de	
11 001 01200810	Ambiente	36.479.48
130100000100054200	Sector	
11 001 01200790	cultura	350.000.00.
130300000100054200	Sector Participacion	
11 001 01 200810	ciudadana	100.000.00
130300100000123400	Emergencia	
11 001 01200210 129	municipal	309.179.33
130500400000123400	mejoras alumbrado	
11 001 01200290 74	Publico.	500.000.00



130500700000123400	mejorar Carretera Salidepart-	
11 01-01 200290126	vas el Barain	100.000.00
130500800000123400	mejorar Boulevard Los Ficus B-5m	
11 001-01 200290397	José (Terminar hacia la Costa)	100.000.00
140100000100054200	Sector productividad apoyo pe-	
11 001 01 200810	queña y mediana empresa.	100.000.00
140200100100023400	Sanatiquian Vial	
11 001 01 200810 75	ciudad.	129.589.66
140200400000447210	Contrapunto construcciones caja Puente	
11-001 200810390	caminos Productivos	300.000.00
140200400000147210	Construcciones caja Puente cal.	
11-001-01200810 81	actamira.	100.000.00
140300100000123400	Mejoramiento Zona productiva	
11-001-01200810 369	agua Río arriba.	100.000.00
150100400000147210	Construcciones aguas lluvias cal.	
11-001 01200810 62	El Carmen.	200.000.00
150100200000123400	mejorar calles de	
11-001-01 200810 79	Tierra Ciudad	140.000.00
150400000100054200	Costa	
11-001 01200810	T.S.C.	72.958.96
150400000200054200	Costa	
11-001 01200810	AMHON	63.298.99
150400000300054200	Costa mancomunidad	
11-001 01200810	Manorpa.	145.917.93
150500000200042120	Equipo Varón de	
11-001-01200810	afirma	57.413.78
150500000400042600	Equipo para	
11-001 01-200810	computación	50.000.00

TOTAL

7.295.896.63

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

14.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley de empresa y en aplicación del artículo 25 inciso 5 de la Ley de municipalidad, les acuerdo: aprobar la ampliación n° 03, al Presupuesto de Ingresos y egresos; correspondiente a la Donación otorgada por parte del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura escolar aprobado mediante Decreto n° PCM 34-2023 denominados "Convenio marco de cooperación institucional



entre la Alcaldía de la Republica de Honduras y la Asociación de Municipios de Honduras AMHO para la construcción de una aula 6x8 m. módulos sanitarios, Fosa séptica tipo II y obra adicionales en la Escuela Francisco Morazán, Cafradia, Rehabilitación de módulos sanitarios existentes, sustitución de la fosa séptica y construcción de cipo de registro Fosa séptica tipo II y obra adicionales y pozo de absorción, construcción de módulo sanitario y Fosa séptica tipo II y obra adicionales en la Escuela Luis Landa, Santa Fe de Comanchagua, construcción de una aula tipo de 6x8 m. módulos sanitarios Fosa séptica tipo II y obra adicionales Escuela Republica de Honduras B² San José construcción de una aula tipo 6x8 m. módulos sanitarios, Fosa séptica tipo II y obra adicionales - incluye gastos de acarreo de material en la escuela Ramón Montaña Cuato, Biquiales, por la entidad de \$ 3,300.000.00 detallado así:

Ingresos

Rubro De Ingreso	Descripción	Valor Lps.
22.1.1.02 0102	Transferencia de Capital para Gobiernos Locales, Fintancia de Estado (Programa nacional de Intervención de Infraestructura escolar.).	\$ 3.300.000.00
	Total ampliación de Ingresos	\$ 3.300.000.00

Egrosos

Objeto de gasto

110200100000647110	Construcción aula Esc. Francisco	
11 011 0 200 710 398	morazán, Cafradia	966.582.60
110200200000423400	grupos Escuela Luis Landa	
11 011 08200 710 18	Santa Fe de Comanchagua	372.324.48
110200100000747110	Construcción Aula Esc. Republica	
11 011 -08200 710399	de Honduras B ² San José	966.582.60
110200100000147110	Const. aula Esc. Ramón Mm.	
11 011 08200 710 340	foya Biquiales	994.510.32
	Total ampliación Egrosos	3,300.000.00

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

15: La corporación municipal en uso de sus facult-



Tabes y medio dictamen del Depto. de Catón
Acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar
Ejidal urbano ubicado en el B- El Centro de esta ciu-
dad a la señora Belinda Guadalupe Martínez, con
documento Nacional de Identificación n.º 0704-1961-00058,
mayor de edad, casada, hondureña y de este domici-
lio; en vista que su esposo el señor Juan Carlos Ho-
rras Dondey renuncia expresamente al derecho que por-
diera correspondido sobre el mismo, cuyo antece-
dente se encuentra inscrito en el Registro de la Pro-
piedad bajo el asunto n.º 12 del tomo 425 de la Actual
Registro de Partes, mide y limita así: de la estación
1 hacia la estación 2 rumbo norte calle de por medio
antes con Juana Lopez Rodriguez ahora de Ferdinando
Castriotti. y mide 28.65 metros, de la estación 2 ha-
cia la estación 3 rumbo Este calle de por medio
con Teresa Ermicenda Sevilla y mide 9.90 metros de
la estación 3 hacia la estación 4 rumbo sur ca-
lle de por medio con Teresa Ermicenda Sevilla, nomina
Yolanda Sevilla Diaz y Fredy Eliazar Madrid Guerra
y mide 0.40 metros, de la estación 4 hacia la esta-
ción 5 rumbo Este calle de por medio con Teresa
Ermicenda Sevilla, nomina Yolanda Sevilla Diaz
y Fredy Eliazar Madrid Guerra y mide 20.10 metros
de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo sur
en propiedad de Omar Caceres Zelaya y mide 28.53
metros de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo
Oeste en propiedad de Angelina Zelaya Lara y mi-
de 30.20 metros con una area total de ochocientos
cincoenta y ocho punto cuarenta y seis metros
cuadrados (858.46 mts²). se hace la observación
que de este predio no se habian extendido Dominio útil
y no hay perjuicio de terceros. La corporación muni-
cipal en base al artículo n.º 70 de la Ley de mu-
nicipalidad vigente reformada mediante Decreto
Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000 y
habiendo emulado el precio establecido la auto-
dad de L.57.012.47 acuerda: autorizar a la
señora Belinda Guadalupe Martínez para que
proceda a inscribir la presente certificación en el



Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones
Preventivos de la ciudad de Sanli para que le
señala de todos de bonum como lo establece
el parrafo tercero del articulo 108 de la Ley de
municipalidades mediante Decreto Legislativo No
del 06 de octubre del 2000.

16- no habiendo mas de que tratar se levanta la sesion.

Dir. D. V. 2. Margarito Vaz

[Handwritten signatures and stamps]
A circular stamp of the Municipality of El Paraíso, Honduras, is visible in the center, partially obscured by signatures. The text 'ALCALDIA MUNICIPAL' and 'SECRETARIA MUNICIPAL EL PARAISO, EL PARAISO HONDURAS' is visible on the stamp.

Acta No 63

Sesion Ordinaria celebrada por los corporacion
municipal de la ciudad de El Paraíso Depto.
de El Paraíso el dia jueves catorce de mayo
del dos mil veintiocho; presidio en su carac-
ter de alcaldia municipal la Lic. Lilia Isabel
Lainez Berruete con la asistencia de los Regido-
res en su orden: Gregorio Rosales Rivas ornelo,
Luis Fabrice Mendaza Moncada, Marlex Flo-
rinda Wilberto Caceres Estrada, Jeremy Alberto
Dorcas Salgado, Cesar Mauricio Quella Mendoza,
Luis Gerardo Diaz Meny, Fredal Palumbo Rive-
ra, Martiney, los miembros de la comision de Trans-
parencia Jose Santos Vallejo, Miguel Edmundo -
Gonzalez y el Dr. Salomon Penilla. Comisionado
municipal por ante la secretaria municip-
pal Rosa milia Celaya de Carco que da fe -
no haciendo acto de presencia la señora Vice-
alcaldesa Norma Alicia Valladares con el